

Manizales, **27 ENE. 2016**

SEÑOR
LUIS ALFONSO JARAMILLO JARAMILLO
SEÑORA
MARIA LILIANA LOPEZ PALACIO

Asunto. Notificación personal

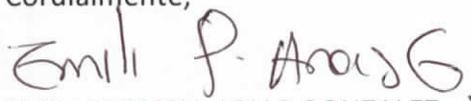
Conforme al inciso segundo del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, que reza: cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se anexa copia del oficio número 0436 del 21 de enero de 2016, suscrito por el Secretario del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales - Sala Civil Familia, que dice:

"Respetuosamente me permito comunicarle que la Sala de Decisión presidida por la H.M. Sofy Soraya Mosquera Motoa dictó sentencia en la acción de tutela de la referencia, el día 20 de enero de 2015, negando por improcedente la misma; le hago saber igualmente que por su conducto deberá surtirle la notificación de los señores JOSE ALFONSO JARAMILLO JARAMILLO y MARIA LILIANA LOPEZ PALACIO. "

Lo anterior, como le fue ordenado al señor Alcalde del Municipio de Manizales, según el oficio 0436 mencionado.

Cordialmente,


EMILI PATRICIA ARIAS GONZALEZ
Auxiliar Administrativa
Secretaría Jurídica

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA - SALA CIVIL FAMILIAR
- MA
Dirección: PALACIO DE JUSTICIA
Carrera 23 No. 21 - 51

Ciudad: MANIZALES, CALDAS

Departamento: CALDAS
Código Postal: 170001403
Envío: RN512806225CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA MUNICIPAL +0436

Dirección: CALE 19 NO. 21-44

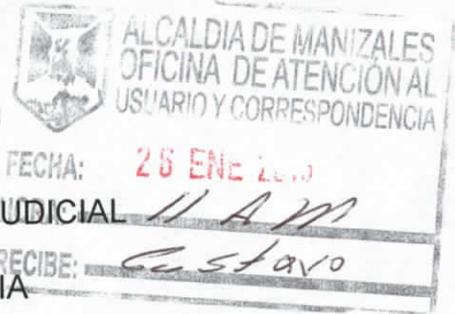
Ciudad: MANIZALES, CALDAS

Departamento: CALDAS

Código Postal: 170001327

Fecha Pre-Admisión:
25/01/2016 15:05:10

Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20/05/20
Min. TIC. Pse. Mensajería Express 008867 del 08/09/20



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIAR

MANIZALES

Oficio número 0436
Enero 21 de 2016

Doctor
JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
ALCALDE MUNICIPAL
CALLE 19 N° 21-44
MANIZALES

REF: Acción de Tutela de 1ª Instancia 2015-00733
Accionante: "SOCOBUSES S.A."
Accionada: CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

Respetuosamente me permito comunicarle que la Sala de Decisión presidida por la H.M. Sofy Soraya Mosquera Mota dictó sentencia en la acción de tutela de la referencia, el día 20 de enero de 2015, **negando por improcedente la misma;** le hago saber igualmente que por su conducto deberá surtirle la notificación de los señores JOSÉ ALFONSO JARAMILLO JARAMILLO Y MARÍA LILIANA LÓPEZ PALACIO.

Atentamente,


JOSE ARLEY ARIAS MURILLO
Secretario

